

SECRETARIA DEL CONGRESO
DEL PERU

El Soberano Congreso ha resuelto, que a su ayudante el Sargento Mayor graduado Dn Agustín Zavala se le dé el sueldo de Capitán efectivo sin descuento alguno, con el sobresueldo de veinticinco pesos mensuales por la calidad de ayudante, q se ha indicado; entendiéndose corriente desde el día del próximo pasado.

Se comunicamos a V.S. de orden de él mismo, para q. la Suprema Junta disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dios que a V.S. m. en Lima y 10 de noviembre 15. de 1822 - 3º

José Lamberto Carrasco Pedro Pedemonec
Exp. Secret. J. J. de Secret.



O.L. 30-20.
FOL: 1

El Secretario encargado
del Despacho de Hacienda

Li

MH-0130
Caj. 4
D. 0000
fol. 1.

Mañana Noviembre 16/1822.

Quedese y cumplase lo resuelto por el sob.
Congreso en la om. que antecede; y al efecto
tengan en cuenta de ella donde correspondiere, comunicandose
á las Administraciones del tesoro publico para que
adelantaren la cuenta sus cuerdos venidos, hasta fin
de Octubre anterior

[Signature]

P. O. D. / C.

Valdivia

[Signature]

recapitulo la om. á los Adm.
en el mismo dia

<p>Tomose razon en la Contad. y mayor de Cuentas. Luna y Nov. 18. de 1822 = 3^o</p>	<p>Tomose razon en esta casa Ma- yor del Estado del Peru: Lima y Nov. 18 de 1822 = 3^o</p>
---	--

[Signature]

[Signature]

O.L. 30-20